

EL OTRO COMO EXTENSION DEL YO: RESPUESTA A
ANTONIO PEREZ

Pablo Quintanilla P.W.

En la lectura que Antonio Pérez hace de mi texto sobre Davidson se evidencia lo que el texto mismo desea demostrar: el significado emerge en la confluencia entre las teorías al paso de los interlocutores. Antonio Pérez tiene una teoría previa acerca del significado del texto, la aplica a este y ve la necesidad de desarrollar una teoría al paso. En un primer momento el texto se presenta a Antonio como un otro a ser interpretado. Antonio proyecta ciertos criterios en él captando algunos de los contenidos del texto pero también produciendo contenidos nuevos que enriquecen el texto original y lo hacen más interesante. Pero en tanto que un otro a ser interpretado hay también contenidos que se escapan a la interpretación. Me gustaría comentar dos de ellos.

En primer lugar, el otro no es otro yo. Si así fuera no sería más que una ficción del yo. El otro es una extensión del yo. Lo importante de notar es que en esta extensión hay un proyección que el yo hace en el otro y que en primera instancia le permite interpretarlo, pero está también lo que el otro es en sí mismo y que siempre escapa a la interpretación del yo. Si el otro sólo fuese una proyección del yo, al yo le bastaría su teoría previa para interpretarlo, pero el hecho de requerir una teoría al paso muestra que hay un ámbito que le resulta ajeno, que sigue siendo "otro" pero que paulatinamente va convirtiéndose en objeto de interpretación y entonces en una extensión del yo.

Es necesario pues que exista un yo del otro, pues si el otro fuese un enteramente otro y no cupiese la posibilidad de recuperarlo como una

extensión del yo, el otro sería desconocido e incognoscible, no podría tener siquiera la categoría de “otro”. De otro lado es necesario que exista lo que el otro es en sí mismo y que se va revelando progresivamente en las distintas teorías al paso que el yo hace de él.

En segundo lugar, temo que hay un punto en que el comentario de Antonio Pérez comete una injusticia con el texto, es decir, desarrolla una teoría al paso que no recupera lo que el otro realmente es. Esto ocurre cuando Antonio comenta que ya que el significado emerge en el proceso de interpretación se hace violencia al otro ya que “no se considera para nada la posibilidad de que el otro signifique *en sí mismo*, al margen de esta necesidad previa”. La injusticia radica, sospecho, en olvidar que tanto el yo como el otro son intérpretes de sí mismos y, por tanto, hay significado cuando el otro interpreta sus propias palabras. En ocasiones uno puede interpretarse a sí mismo sólo al interior de su teoría previa —esta es la autoridad de la primera persona— pero a veces el autointérprete debe producir una teoría al paso para comprender creencias y deseos que ya no son los suyos, como cuando uno lee una carta de amor que escribió hace varios años. Así el otro significa para el yo en tanto es una extensión de éste, pero el otro también significa para sí mismo en tanto es un autointérprete.

En efecto, el otro es *más* que yo. El otro es mi interpretación de él y la interpretación que él tiene de sí mismo, interpretación que desafortunadamente yo sólo conoceré desde mi propia interpretación y, entonces, como una extensión de mi yo. Es por estas razones que no creo encontrar en mi texto evidencias de etnocentrismo. Por lo menos no si por ello se entiende la visión que tiene una cultura de sí misma como epistemológica y axiológicamente privilegiada respecto de las otras. Hay ciertamente un sentido en que el etnocentrismo es inevitable, y este radica en que uno no puede evitar ver al otro como si el otro fuera semejante a uno mismo. Pero este sentido de etnocentrismo —si cabe llamarlo así— no sólo es inevitable sino tal vez también deseable.